

CERTIFICADO

Adela Silva Olivares, Directora (I) del Departamento de Administración de Educación de Zapallar, informa que la información solicitada por la Oficina de Transparencia, respecto a los integrantes de los Consejos Escolares de los Establecimientos Educacionales, podrá ser enviada durante el mes de marzo del año 2024.

Lo anterior, debido a que, de acuerdo al Artículo 8° del decreto 24 del Ministerio de Educación, que reglamenta los Consejos Escolares, indica que *“El consejo deberá quedar constituido y efectuar su primera sesión dentro de los tres primeros meses del año escolar. El Director del establecimiento, dentro del plazo antes señalado, deberá convocar a la primera sesión del consejo, la que tendrá el carácter consultivo para todos los efectos legales”*.

Esperando su comprensión y una buena acogida, saluda atentamente.



ADELA SILVA OLIVARES

DIRECTORA (I)

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ZAPALLAR,

ZAPALLAR ,02 de febrero del 2024